



Resolución Jefatural No. 016

954-AGN/J

Lima, 27 ENE. 1995

Visto el Informe N° 001-95/AGN-CPAA de fecha 26.01.95 de la comisión Permanente de Procesos Administrativos del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, la citada Comisión de acuerdo al contenido de su Informe ha determinado que el servidor Víctor Antonio FAIFFER BELTRAN, Técnico en Archivo III, Nivel Remunerativo "STA" de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, a incurrido en falta de carácter disciplinario contemplado en el inciso k) del artículo 28º del Decreto Legislativo N° 276, motivo por el cual propone se aperture el Proceso Administrativo respectivo;

De conformidad con los artículos 25º y 26º del D. L. N° 276, artículos 163º, 167º Y 168º de su Reglamento el D. S. N° 005-90-PCM y la R. M. N° 197º-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con la visación del Director General de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Instaurar Proceso Administrativo disciplinario al servidor Víctor Antonio FAIFFER BELTRAN, Técnico en Archivo III, STA de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente Resolución;

ARTICULO 2º.- El servidor podrá presentar el descargo y las pruebas que crea conveniente en su defensa dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación.





Resolución Jefatural No. 016-95-AGN/J

ARTICULO 30.- Transcribese la presente Resolución al interesado conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación